

DECLARACIÓN PÚBLICA

06, Octubre, 2025

Hemos interpuesto un recurso de reposición en la Excma. Corte Suprema, en representación de la ministra de la Ilta. Corte de Apelaciones de Santiago, señora Verónica Sabaj Escudero para que se corrija la injusticia de ser tratada de forma desigual y desproporcionada cuando se resolvió su remoción del Poder Judicial.

Los fundamentos del recurso de reposición se sustentan en la no aplicación de varios principios del derecho que han sido vulnerados en su caso:

- 1. No se respetó el principio de proporcionalidad y de no discriminación, atendido que las imputaciones en contra de la magistrada señora Sabaj, no son más que un castigo por expresiones y opiniones personales, las que no afectaron su desempeño en el cargo.
- 2. Nunca la señora Sabaj redactó escrito alguno al señor Hermosilla, ni entró a decidir ninguna causa alegada por él, ni intercedió en su beneficio con terceros o realizó gestiones para la formación o integración de salas.
- 3. Se ha producido un trato en extremo desigual contra la ministra señora Sabaj, ya que en una resolución posterior, la Excma. Corte Suprema resolvió no sancionar a otro magistrado, a quien se le atribuyen conductas más graves y aun así se decidió su mantención en el cargo.
- En virtud de lo anterior, comparecemos ante la Excma. Corte Suprema, con la seguridad que este Excmo. Tribunal corregirá la resolución en contra de la ministra señora Verónica Sabaj Escudero.

**Isidro Solís y Alejandro Usen
ABOGADOS**